

TRAMITE: ESTRATEGIA REGIONAL ANDALUZA PARA LA COHESIÓN E INCLUSIÓN SOCIAL. INTERVENCIÓN EN ZONAS DESFAVORECIDAS (ERACIS)

Descripción/Objeto:

Cuestionario que recoge la información necesaria para proponer la derivación de

Documentación requerida

- Cuestionario de derivación en formato PDF autorrellenable (solo profesionales del ámbito educativo, sanitario y/o social)

Organismo competente de tramitación y resolución

Delegación de Servicios Sociales del Excmo. Ayuntamiento de Chiclana.

Plazo de presentación/solicitud

Abierto permanentemente

Base Legal:

- Ley 9/2016, de 27 de diciembre, de Servicios Sociales de Andalucía.
- Orden de 3 de mayo de 2018, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia no competitiva dirigidas a entidades locales para el diseño, implantación, ejecución y desarrollo de los planes locales de intervención en zonas desfavorecidas en Andalucía, en el ámbito de las competencias de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales.
- Orden de 8 de mayo de 2018, por la que se convoca para el ejercicio 2018 la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia no competitiva dirigidas a Entidades Locales para el diseño, implantación, ejecución y desarrollo de los Planes Locales de Intervención en zonas desfavorecidas en Andalucía, en el ámbito de las competencias de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales.
- Acuerdo de 28 de agosto de 2018, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba la «Estrategia Regional Andaluza para la Cohesión e Inclusión Social. Intervención en zonas desfavorecidas» (ERACIS)
- Plan Local de Intervención en Zonas Desfavorecidas. Excmo. Ayuntamiento de Chiclana de la Frontera.

Solicitud

Cuestionario en formato pdf autorrellenable.